

CESCE México, S. A. de C. V.

Estados financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Con el Informe del Comisario y el Informe
de los Auditores Independientes)

Victor Manuel Espinosa Ortiz
Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
CESCE México, S. A. de C. V.:

En mi carácter de Comisario de CESCE México, S. A. de C. V. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y considerando lo mencionado en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, se aplicaron de manera consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de CESCE México, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en mi opinión, llamo la atención sobre el hecho que durante 2022 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros.

Atentamente,

RÚBRICA

C. P. C. Victor Manuel Espinosa Ortiz
Comisario

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2023.



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
CESCE México, S. A. de C. V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CESCE México, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Durante 2022 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros adjuntos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

(Continúa)

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

RÚBRICA

C. P. C. Eduardo López Avelar

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2023.

CESCE México, S. A. de C. V.

Balances generales

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Pesos)

Activo	2022	2021	Pasivo y capital contable	2022	2021
Inversiones:			Pasivo:		
Valores (nota 7):			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 121,241,974	76,126,424	De riesgos en curso:		
			De daños	\$ 102,890,508	111,372,661
			Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Inmuebles, neto (nota 8)	63,279,670	184,521,644	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos	78,923,675	77,716,410
			pendientes de pago		
Inversiones para obligaciones laborales		846,490	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de	(11,583,041)	-
			ajuste asignados a siniestros		189,089,071
Efectivo y equivalentes de efectivo - caja y bancos		22,478,502	Reserva para Riesgos Catastróficos	3,237,532	-
			Reservas para obligaciones laborales (nota 15)	846,490	869,291
Deudores:			Acreedores (nota 12):		
Por primas (nota 9)	83,191,787	99,248,248	Agentes y ajustadores	10,618,622	9,301,708
Documentos por cobrar	482,066	636,303	Diversos	38,960,336	34,479,437
Otros (notas 6 y 9)	23,048,626	31,136,665	Reaseguradores (nota 6):		
Estimación para castigo de adeudos (notas 7 y 9)	(9,046,888)	(12,903,396)	Instituciones de seguros (nota 10)	100,750	23,475,875
			Otras participaciones	837,735	601,928
Reaseguradores (nota 6):			Otros pasivos:		
Instituciones de seguros y fianzas (nota 10)	1,898,786	11,633,131	Provisión para la participación de los trabajadores en las utilidades	927,061	-
Importes recuperables de reaseguro	123,875,927	138,216,472	Otras obligaciones	20,420,934	18,550,729
Estimación preventiva de riesgos crediticios			Créditos diferidos (nota 17)	4,045,908	-
de reaseguradores extranjeros,					
intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	(62,716)	(88,415)	Suma del pasivo	250,226,510	276,368,039
Inversiones permanentes			Capital contable (nota 18):		
Otras inversiones permanentes		855,000	Capital social	159,202,791	159,202,791
			Reserva legal	5,416,314	5,056,901
Otros activos:			Otras reservas	15,215,559	15,215,559
Mobiliario y equipo, neto (nota 11)	9,870,047	1,789,037	Superávit por valuación, neto	30,415,765	24,461,926
Activos adjudicados, neto (3k)	295,640	619,462	Resultados de ejercicios anteriores	(30,923,281)	(34,157,995)
Diversos (nota 11)	5,478,727	1,210,699	Utilidad del ejercicio	19,793,031	3,594,127
Activos intangibles amortizables, netos (nota 11)	1,613,051	1,672,967	Suma del capital contable	199,120,179	173,373,309
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 19)		
Suma del activo	\$ 449,346,689	449,741,348	Suma del pasivo y del capital contable	\$ 449,346,689	449,741,348
			Cuentas de orden		
Ver notas adjuntas a los estados financieros.				2022	2021
			Pérdida fiscal por amortizar (nota 17)	\$ 99,431,635	103,450,337

CESCE México, S. A. de C. V.

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Pesos)

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Primas:				
Emitidas (nota 13)	\$	199,537,010		179,921,620
Menos cedidas (notas 6 y 10)		<u>165,650,565</u>		<u>149,300,554</u>
Primas de retención		33,886,445		30,621,066
Menos (decremento) neto de la reserva de riesgos en curso		<u>(4,230,115)</u>		<u>(2,075,108)</u>
Primas de retención devengadas		38,116,560		32,696,174
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones a agentes		27,894,794		23,292,445
Comisiones por reaseguro cedido (nota 6)		(56,533,891)		(47,074,658)
Cobertura de exceso de pérdida		4,470,566		3,227,689
Otros		<u>18,288,121</u>	<u>(5,880,410)</u>	<u>20,237,621</u>
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 6):				
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir		<u>10,583,870</u>		<u>15,612,233</u>
Utilidad técnica		33,413,100		17,400,844
Incremento neto de otras reservas técnicas		<u>3,237,532</u>		<u>-</u>
Utilidad bruta		30,175,568		17,400,844
Menos:				
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (notas 6 y 17)		(2,225,929)		8,220,959
Remuneraciones y prestaciones al personal		26,458,283		13,228,027
Depreciaciones y amortizaciones (notas 8 y 11)		<u>4,121,898</u>	<u>28,354,252</u>	<u>946,438</u>
Utilidad (pérdida) de la operación		1,821,316		(4,994,580)
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones (nota 6)		13,415,457		8,568,758
Por valuación de inversiones		(5,966)		729
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro		(4)		(2,046)
Otros		(154,062)		(340,284)
Resultado cambiario		<u>(2,291,502)</u>	<u>10,963,923</u>	<u>5,807,959</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		12,785,239		9,040,536
Impuestos a la utilidad (nota 17)		<u>7,007,792</u>		<u>(5,446,409)</u>
Utilidad del ejercicio	\$	<u><u>19,793,031</u></u>		<u><u>3,594,127</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE México, S. A. de C. V.

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social pagado	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reservas de capital	Resultados		Superávit por valuación	
				De ejercicios anteriores	Del ejercicio		
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 159,202,791	15,215,559	5,056,901	(32,630,506)	(1,527,489)	23,314,065	168,631,321
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(1,527,489)	1,527,489	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral:							
Efecto por valuación de inmuebles, neto (notas 8 y 18c)	-	-	-	-	-	1,138,129	1,138,129
Otros	-	-	-	-	-	9,732	9,732
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	3,594,127	-	3,594,127
Saldos al 31 de diciembre de 2021	159,202,791	15,215,559	5,056,901	(34,157,995)	3,594,127	24,461,926	173,373,309
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	359,413	3,234,714	(3,594,127)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral:							
Efecto por valuación de inmuebles, neto (notas 8 y 18c)	-	-	-	-	-	5,955,624	5,955,624
Otros	-	-	-	-	-	(1,785)	(1,785)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	19,793,031	-	19,793,031
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 159,202,791	15,215,559	5,416,314	(30,923,281)	19,793,031	30,415,765	199,120,179

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE México, S. A. de C. V.

Estados de flujo de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Pesos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultado neto	\$ 19,793,031	3,594,127
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	4,121,898	946,438
Por valuación de inversiones	5,966	(729)
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(7,367,689)	(5,950,457)
Estimación para castigo de adeudos	(3,856,508)	1,221,776
Estimación preventiva de riesgos crediticios	(25,699)	(1,322)
Impuestos a la utilidad, neto	(7,007,792)	(5,446,409)
Intereses por arrendamiento	171,699	-
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	5,834,906	(5,636,576)
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(45,121,516)	15,879,782
Cambio en obligaciones laborales, neto	(1)	(56,179)
Cambio en primas por cobrar	16,056,461	(22,341,121)
Cambio en otros deudores	8,242,276	(10,525,958)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(13,404,973)	4,194,526
Cambio en otros activos operativos	2,739,764	10,406,034
Efectos de valuación reciclados		-
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	6,087,838	4,942,079
Cambio en otros pasivos operativos	4,655,553	7,857,035
	<hr/>	<hr/>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(14,909,692)	4,719,622
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por compra de mobiliario y equipo	(4,457,612)	(1,832,231)
	<hr/>	<hr/>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por el pago de arrendamientos	(3,273,859)	-
	<hr/>	<hr/>
(Decremento) aumento neto de efectivo	(22,641,163)	2,887,391
Disponibilidades:		
Al principio del año	45,119,665	42,232,274
	<hr/>	<hr/>
Al fin del año	\$ 22,478,502	45,119,665
	<hr/>	<hr/>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Pesos)

(1) Actividad y calificación crediticia-

Actividad

CESCE México, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Andrés Bello No. 45 piso 27, Col. Polanco Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A. (CIAC), sociedad ubicada en España, con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 6.

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones y ramos de crédito a la exportación y crédito interno.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la Ciudad de México.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución tiene una calificación de fortaleza financiera (Financial Strength Rating (FSR), por sus siglas en inglés) de B++ (buena), una calificación crediticia de emisor (Issuer Credit Rating (ICR), por sus siglas en inglés) de "bbb", y una calificación en Escala Nacional México de "aa.MX" en ambos años, emitida por A. M. Best.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 8 de marzo de 2023, Rubén Barrera Morales (Director General) y Gerardo Martínez Cárdenas (Director de Administración y Finanzas) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de CESCE México, S. A. de C. V., los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Nota 16 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento;
- Nota 7 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 7 – Inversiones en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos sin mercado observable.
- Nota 3(k) Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas depende de los supuestos actuariales clave y de la calidad de la información subyacente.
- Nota 3(m) - Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Notas 3(n) y 17. Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Institución requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Institución utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad el valor o precio de mercado es la cantidad que se puede obtener de la venta o la cantidad que debe pagarse por la adquisición de un instrumento financiero en un mercado de valores organizado o reconocido. Para efectos del presente criterio, el valor o precio de mercado de un título cotizado en el mercado mexicano será aquel que sea proporcionado por los proveedores de precios. En el caso de valores cotizados en bolsas internacionales, el valor o precio de mercado será aquel que se dé a conocer por dichos organismos (proveedores de precios) mediante publicaciones oficiales.

La Institución reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

– Nota 7 – Instrumentos financieros;

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Pesos)

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios anuales, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2022	126.478	7.58%	19.50%
2021	117,308	7.36%	13.87%
2020	109.271	3.15%	11.19%

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.
Notas a los estados financieros
(Pesos)

(c) Instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos financieros y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como se muestra a continuación:

- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral, que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Una entidad puede tener múltiples activos financieros donde cada uno, o clases de éstos, sigan modelos de negocio distintos.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Cuando la Institución realice reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros conforme a lo mencionado anteriormente, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la utilidad integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en la utilidad integral como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. La Institución no podrá optar por la excepción considerada en las NIF de designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

En el reconocimiento inicial de un instrumento de capital que no es mantenido para negociar (IFN), la Institución puede elegir de manera irrevocable presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable en la utilidad integral. Esta elección se realiza instrumento por instrumento.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.
Notas a los estados financieros
(Pesos)

- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Institución.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Institución considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Institución toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Institución a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los instrumentos de capital que generan flujos de efectivo que no cumplen con el criterio SPPI, son medidos a valor razonable a través de resultados. Los dividendos son reconocidos en resultados, a menos que representen claramente una recuperación en el costo de la inversión, en cuyo caso se reconocen en ORI.

En la baja de estos instrumentos, la ganancia o pérdida acumulada y que se ha reconocido en ORI no se reconoce en los resultados del periodo.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCCR).
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la utilidad integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la utilidad integral se reclasifican en resultados.

Inversiones en valores – Política aplicable antes del 1 de enero de 2022

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

- Títulos con fines de negociación;
- Títulos disponibles para su venta;

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Inversiones en valores: Medición posterior y ganancias y pérdidas – Política aplicable antes del 1 de enero de 2022

Títulos con fines de negociación	<p>Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.</p> <p>Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.</p> <p>Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.</p> <p>Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".</p> <p>En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.</p> <p>Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.</p>
Títulos disponibles para su venta	<p>Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.</p> <p>Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.</p> <p>Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación" en el capital contable.</p> <p>Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.</p>

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

La Institución participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su balance general pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Institución da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general su importe neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Deterioro – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022

Instrumentos financieros

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La Institución reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral; y
- La Institución mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:
- instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de los estados financieros; y
- otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Institución considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Institución y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Institución asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 90 días, con excepción de los casos en que la Institución tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

La Institución considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- no es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Institución, sin un recurso por parte de la Institución tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- el activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando la Institución tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

La Institución considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de “grado de inversión”. La Institución considera que esto corresponde a un grado BBB local o mayor por parte de la agencia calificadora Standard and Poor’s, Moody’s, Fitch Rating o HR Ratings.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Institución está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, la Institución evalúa si los activos financieros registrados a valor razonable con cambios en la utilidad integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de la Institución en términos que ésta no consideraría de otra manera;
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el balance general

En el caso de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral, la estimación de pérdida debe reconocerse antes de incorporar el cambio en su valor razonable, con cargo en resultados, reconociéndose en la utilidad integral.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Política aplicable antes del 1 de enero de 2022

La Institución evaluaba a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se había deteriorado en su valor, se determinaba y reconocía la pérdida correspondiente.

Resultados por valuación no realizados -

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

(d) Derivados implícitos-

Los derivados implícitos provienen de cláusulas contenidas en contratos anfitriones que no son derivados y que de manera implícita o explícita cumplen con las características de uno o más derivados. Estos contratos anfitriones pueden ser activos o pasivos financieros reconocidos en el balance general, y pueden estar representados por compromisos contractuales aún no reconocidos. En algunos casos, éstos derivados requieren ser segregados de dichos contratos y ser valuados, reconocidos, presentados y revelados como instrumentos financieros derivados.

A fin de identificar y analizar si se requiere segregar estos derivados implícitos de los contratos anfitriones que los alojan, la Institución revisa los contratos que celebra para identificar la potencial existencia de derivados implícitos. Los derivados implícitos identificados se sujetan a una evaluación para determinar si deben ser segregados o en su caso, seguir incluidos dentro de los contratos anfitriones; en caso afirmativo, se separan del contrato anfitrión y se valúan a valor razonable, llevando los cambios en su valor razonable al resultado integral de financiamiento.

Si se decide que el derivado implícito segregado sea designado y califique con fines de cobertura, se debe acceder a alguno de los tres modelos de contabilidad de cobertura permitidos.

(e) Deudores-**Por primas-**

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, creando la estimación para castigos contra los resultados del ejercicio.

Cuentas por cobrar-

Las instituciones deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en los criterios contables emitidos por la Comisión y así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Las instituciones deberán observar los criterios señalados en la NIF C-3, los cuales sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Estimación preventiva para cuentas por cobrar-

Las instituciones deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", cuando las instituciones utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

(f) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente. El incremento o decremento por valuación de inmuebles se registra en la cuenta de "superávit o déficit por valuación" en el capital contable y al momento de realizar el inmueble, dicho efecto se recicla al estado de resultados.

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Inmuebles	63	1.59%
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%
Mejora a locales arrendados	20	5%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(g) Arrendamientos-*Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022*

Al inicio de un contrato, la Institución evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Institución utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de inmuebles, la Institución ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Institución al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Institución. Generalmente, la Compañía usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Institución está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Institución está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Institución esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Institución, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Institución cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Institución presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en inmuebles y pasivos por arrendamiento en acreedores diversos en el balance general.

(h) Pagos anticipados-

Incluyen principalmente anticipos para el pago de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones y se presentan en "otros activos" en el rubro de "diversos".

(i) Activos intangibles amortizables, netos-

Los activos intangibles amortizables, netos incluyen principalmente programas de cómputo y gastos de instalación y se registran a su valor de adquisición y, hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC. La amortización se calcula por el método de línea recta, en un período de 6 a 20 años.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(j) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados se registran al valor de adjudicación deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros egresos de la operación. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación neto de estimaciones fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tienen bienes adjudicados por \$295,640 y \$619,462, respectivamente, los cuales se encuentran disponibles para su venta.

(k) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotualidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

La indemnización de siniestros, se calcula aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada, no excediéndose del 93%. Dicho porcentaje se determina conforme a las condiciones de cada póliza tanto para crédito de exportación como el interno. Adicionalmente, quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

El asegurado deberá comunicar a la Institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 150 días siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La Institución constituirá esta reserva cuando un crédito no haya sido pagado al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 150 días, el cual deberá comunicarlo a la Institución mediante el “aviso de insolvencia provisional”, en un plazo no mayor a 30 días posteriores a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se constituye con el 1% del monto del crédito vencido si al recibir el aviso de falta de pago han transcurrido menos de 30 días desde la fecha de vencimiento del embarque; el 10% si han transcurrido más de 30 días y antes de la mitad del plazo de mora prolongada; el 50% a la mitad de la mora prolongada; el complemento para llegar al 100%, es decir un 50%, al terminar el plazo de la mora prolongada (reclamo).

Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

(l) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos de operación.

(m) Beneficios a empleados-**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (o) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Beneficios post-empleo

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por indemnización legal y prima de antigüedad, así como los beneficios al retiro, pensiones y prima de antigüedad, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios certificados en pasivos laborales, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

(n) Impuesto a la utilidad y Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(o) Reconocimiento de ingresos-***Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

La Institución calcula en la fecha de entrada en vigor de la póliza y en caso de existir prórrogas sucesivas, una "prima mínima" en función de las ventas a crédito presupuestadas por el asegurado durante la anualidad del seguro. Al vencimiento de la póliza, la Institución calcula la prima realmente devengada, aplicando un factor establecido en la carátula de la póliza sobre el importe de todas las ventas notificadas por el asegurado durante el año. El asegurado deberá proporcionar como fecha límite el día 20 de cada mes un reporte con las declaraciones de ventas del mes anterior.

En caso de que la prima real devengada durante la anualidad del seguro fuera superior a la prima mínima, la Institución efectúa una liquidación de reajuste o complementaria y expide un recibo por la diferencia.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

(Continúa)

(p) Reaseguro-**Cuenta corriente-**

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro cedido-

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente la operación de crédito.

Importes recuperables de reaseguro-

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la base de inversión, ni podrán formar parte de los fondos propios admisibles.

(q) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(r) Concentración de negocio y crédito-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las primas cedidas con partes relacionadas representaron un 56% en ambos años.

(s) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los ingresos y gastos financieros que se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio por importes recuperables de reaseguro.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método de tasa efectiva.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

— el importe en libros bruto de un activo financiero.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 5). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(t) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(u) Aplicación de normas particulares-

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- I. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- II. No sean aplicadas de manera anticipada;
- III. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- IV. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(v) Supletoriedad-

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.
 Notas a los estados financieros
 (Pesos)

- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(4) Cambios contables, reclasificaciones y correcciones de errores-

Cambios contables-

Los cambios contables reconocidos retrospectivamente por la Institución en 2022, se derivaron de la adopción de las siguientes NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF):

La Institución ha adoptado a partir del día 1 de enero de 2022 las siguientes normas relativas a instrumentos financieros:

- **NIF B-17 “Determinación del valor razonable”** (en lo que respecta a instrumentos financieros)
- **NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”**
- **NIF C-3 “Cuentas por cobrar”**
- **NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”**
- **NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, y**

Los requerimientos de estas normas representan un cambio significativo respecto de la normatividad anterior. A continuación se resumen la naturaleza y efectos de los cambios claves para las políticas contables de la Institución:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”- La Institución aplicó la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación se reconocen en forma prospectiva. Esta NIF se aplicó, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

La administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- La Institución aplicó la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- a) La Institución determinó el modelo de negocio que utilizó para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente.
- b) Derivado del análisis la Institución determinó su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros se clasificaron para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN) o Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV). Se especifica en este sentido que la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de seguros que operan los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social considerando la naturaleza de sus obligaciones.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.
Notas a los estados financieros
(Pesos)

- c) Los resultados por valuación que se reconocieron antes de que se redimio o vendio la inversión tienen el carácter de no realizados y consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
- d) No es aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.
- e) Las Instituciones de seguros que realizaron reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, debieron solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de las Instituciones de Seguros, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.
- f) Las Instituciones de seguros, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, se apegaron a lo establecido por la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", emitida por el CINIF.

La administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" las Instituciones de Seguros deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en los criterios establecidos en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar"-. Las Instituciones de seguros observaron los criterios señalados en la NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar" la cual establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Se reconoce la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- Los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- El IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- a) Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar se ajustó cuando se optó por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en la NIF C-20.
- b) Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV se determinaron conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- c) Con relación a cuentas liquidadoras por cobrar, en los casos en que el monto por cobrar no se realizó a los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificó como cartera vencida y se constituyó simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, siguiendo lo establecido en la NIF C-16.
- d) Las Instituciones de seguros crearon una estimación que reflejó su grado de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar definidas en el criterio contable B-8 “Cuentas por Cobrar”, dicha estimación se obtuvo aplicando lo dispuesto en la NIF C-16.

La administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”-. Las Instituciones de Seguros observaron los criterios señalados en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.

Para el reconocimiento inicial de cualquier instrumento financiero por pagar, no es aplicable lo establecido en la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No es aplicable a las Instituciones de Seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto.

Entre las principales características de esta NIF se encuentran las siguientes:

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso se afectó el monto del pasivo y se amortizó sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Se incorporó lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero se presentó como un resultado financiero en el estado de resultados.
- Los conceptos de costo amortizado se valoraron los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- Se estableció que no se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.
- Las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés se presentaron como parte de los resultados de operación.

La administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

Los cambios en las políticas contables que resultan de la adopción de las nuevas normas relativas a instrumentos financieros se han aplicado retrospectivamente, con excepción de lo siguiente:

Se han realizado las siguientes evaluaciones sobre la base de los hechos y circunstancias que existían a la fecha de aplicación inicial:

- La determinación del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero.
- Las pruebas de SPPI para activos financieros, a fin de concluir si el clausulado de los contratos que amparan los activos financieros, no violentan lo establecido por las NIFs C-2, C-3 y C-20, de tal manera que sean elegibles para ser sujetas a pruebas de deterioro bajo NIF C-16.
- La designación y revocación de las designaciones previas de ciertos activos financieros y pasivos financieros ahora medidos a VRCCR.
- Si una inversión en un instrumento de deuda presentaba un riesgo de crédito bajo a la fecha de aplicación inicial de la nueva normatividad, la Compañía asumió que el riesgo de crédito del activo no había aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

La tabla a continuación muestra las categorías de medición originales bajo la normatividad anterior y las nuevas categorías de medición bajo la nueva normatividad para cada clase de los activos financieros y pasivos financieros de la Institución al 1 de enero de 2022:

Activos financieros	Nota	Clasificación original bajo la Normatividad anterior	Nueva clasificación	Importe en libros original	Nuevo importe en libros
Instrumentos de deuda soberana	7	Con fines de negociación	IFCV	\$ 76,126,424	76,126,424
Otras cuentas por cobrar	6	Documentos por cobrar	IFC	31,772,968	31,772,968
Total activos financieros				\$ 107,899,392	107,899,392

Pasivos financieros	Nota	Clasificación original bajo la Normatividad anterior	Nueva clasificación	Importe en libros original	Nuevo importe en libros
Reaseguradores	10	Cuentas por pagar	Otros pasivos financieros	\$ 23,475,875	23,475,875
Acreedores diversos	6	Otras cuentas por pagar	Otros pasivos financieros	34,479,437	34,479,437
Otras obligaciones	-	Otras cuentas por pagar	Otros pasivos financieros	18,550,729	18,550,729
Total pasivos financieros				\$ 76,506,041	76,506,041

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Las políticas contables de la Institución para la clasificación de los instrumentos financieros bajo la nueva normatividad se establecen en la nota 3. La aplicación de estas políticas resultó en las reclasificaciones establecidas en la tabla anterior.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-. La aplicación de esta NIF no generó cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuyó su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modificó la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualizó la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.
- El importe de las provisiones se descontaron cuando el efecto fue importante dentro de los estados financieros, se consideró importante cuando los desembolsos estuvieron previstos para llevarse a cabo después de doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera.

NIF D-5 “Arrendamientos”- La Compañía aplicó esta NIF utilizando el enfoque retrospectivo parcial, según el cual el efecto acumulado de la aplicación inicial se reconoce en los resultados acumulados, dentro del capital contable, a la fecha de adopción. En consecuencia, la información comparativa presentada para 2021 no se reformuló, y se presenta como previamente fue informada. Los detalles de los cambios se revelan a continuación:

La Institución eligió aplicar la solución práctica contenida en la NIF D-5 para evaluar qué transacciones son arrendamientos, aplicando los requerimientos de la NIF D-5 únicamente a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según el Boletín D-5 y la IFRIC 4, no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento según la NIF D-5. Por lo tanto, la definición de arrendamiento según la NIF D-5 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados en o después 1 de enero de 2022.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio independiente relativo. Sin embargo, para arrendamientos de inmuebles la Institución ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar el arrendamiento y los componentes asociados que no son de arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Arrendamientos anteriormente clasificados como operativos:

Anteriormente, la Institución clasificaba los arrendamientos de inmuebles como arrendamientos operativos. En la transición, para estos arrendamientos, los pasivos por arrendamiento reconocidos se valoraron al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados a la tasa incremental de financiamiento de la Compañía al 1 de enero de 2022.

Los activos por derecho de uso se valúan a un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de los pagos de arrendamiento anticipados o acumulados.

La Institución utilizó algunas soluciones prácticas permitidas por la NIF D-5 a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos entre ellas:

- Aplicó una tasa de descuento única a un conjunto de arrendamientos con características similares.
- Aplicó la NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” para la evaluación de si los arrendamientos son onerosos, ajustando el activo por derecho de uso por la provisión por arrendamientos onerosos reconocida en el estado de situación financiera a la fecha de aplicación inicial.
- no reconoció los activos y pasivos por derecho de uso para arrendamientos cuyo plazo de arrendamiento finaliza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial;
- no reconoció los activos y pasivos por derecho de uso por arrendamientos de activos de bajo valor;
- excluyó los costos directos iniciales de la valuación del activo por derecho de uso en la fecha de la aplicación inicial; y
- Se utilizó información o circunstancias anteriormente no conocidas, tales como determinar el plazo de arrendamiento, cuando el contrato contiene opciones para extender o terminar el mismo.

Impactos a la fecha de adopción

La Administración determinó que los efectos de adopción fue un débito a los activos por derecho de uso por \$11,087,594 y un crédito por la misma cantidad en acreedores diversos por contratos de arrendamiento dentro del balance general.

(5) Posición en moneda extranjera-

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras (dólares) convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se indica en la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>Pesos mexicanos</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos, principalmente reaseguro	\$ 86,968,287	118,386,567
Pasivos, principalmente reservas técnicas	<u>(99,072,742)</u>	<u>(119,965,303)</u>
Posición (pasiva) activa neta	<u>(12,104,455)</u> =====	<u>(1,578,736)</u> =====

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

El tipo de cambio utilizado por la Institución al 31 de diciembre de 2022 y 2021 para evaluar su posición monetaria en dólares fue de \$19.5089 y \$20.4672, pesos por dólar.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos:		
Comisiones de reaseguro:		
Muenchener Ruckversicherungs- Gesellschaft (Muenchener, Compañía Afiliada)	\$ 9,371,156	7,950,575
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguro (CESCE España)	<u>21,896,933</u>	<u>18,716,428</u>
	<u>\$ 31,268,089</u> =====	<u>26,667,003</u> =====
Participación de siniestros:		
Muenchener	\$ 11,997,917	15,486,782
CESCE España	<u>28,327,084</u>	<u>38,639,638</u>
	<u>\$ 40,325,001</u> =====	<u>54,126,420</u> =====
Por servicios:		
CESCE Fianzas México, S. A. de C. V. (CESCE Fianzas)	\$ 14,000	803,553
Consortio Internacional de Aseguradoras de Crédito (CIAC)	<u>-</u>	<u>465,377</u>
	<u>\$ 14,000</u> =====	<u>1,268,930</u> =====

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Por intereses:		
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. (BANCOMEXT)	\$ 8,294,022 =====	3,577,611 =====
Recuperaciones del seguro directo:		
Muenchener	\$ 3,330,111	4,021,411
CESCE España	<u>8,135,694</u>	<u>10,557,592</u>
	\$ 11,465,805 =====	14,579,003 =====
Gastos:		
Primas cedidas a:		
Muenchener	\$ 28,018,465	25,212,495
CESCE España	<u>65,495,710</u>	<u>59,360,449</u>
	\$ 93,514,175 =====	84,572,944 =====
Gasto de ajuste de siniestros a:		
Muenchener	\$ 25,867	(170)
CESCE España	<u>66,661</u>	<u>412</u>
	\$ 92,528 =====	242 =====
Participación de salvamentos a:		
Muenchener	\$ 3,328,174	4,019,860
CESCE España	<u>8,130,852</u>	<u>10,553,654</u>
	\$ 11,459,026 =====	14,573,514 =====
Costo de coberturas de reaseguro a:		
Muenchener	\$ 1,218,911 =====	878,823 =====

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos por servicios recibidos de:		
CESCE Servicios (nota 19b) ⁽¹⁾	\$ 466,499	7,608,961
CIAC (nota 19c)	12,448,464	22,173,364
Cesce Fianzas	<u>200,000</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 13,114,963</u>	<u>29,782,325</u>
	=====	=====

Los saldos por cobrar y por (pagar) a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
CIAC	\$ -	465,377
Cesce Fianzas	<u>-</u>	<u>932,122</u>
	<u>-</u>	1,397,499
	=====	=====
<u>Reaseguradores:</u>		
Muenchener ⁽²⁾	\$ 189,100	(1,772,911)
CESCE España ⁽²⁾	<u>546,728</u>	<u>(4,663,315)</u>
	<u>\$ 735,828</u>	<u>(6,436,226)</u>
	=====	=====

(1) Se tenía establecido un contrato de prestación de servicios con CESCE Servicios, para servicios administrativos, principalmente financieros y legales y en materia de recursos humanos, para lo cual se estableció un porcentaje de margen de utilidad sobre el costo total de la nómina, es revisado anualmente para que cumpla la normativa aplicable de Precios de Transferencia, conforme al cambio de la normativa en materia laboral en 2021, se realizó el cambio del personal de Cesce Servicios a Cesce México, bajo el esquema de sustitución patronal, para 2022 la operación realizada se origina por la compra del equipo de cómputo propiedad de CESCE servicios.

(2) Muenchener y CESCE España participan en un 14% y 33%, respectivamente del 100%, en ambos años del contrato proporcional cuota parte, correspondiente al 83% de la prima emitida. Muenchener adicionalmente participa en el contrato no proporcional de exceso de pérdida con un 27.25% para ambos años.

(7) Instrumentos financieros -

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	2022	2021
<i>IFCV</i>		
<i>Instrumentos de deuda soberana:</i>	\$ 121,241,974	76,126,424
Total instrumentos financieros para cobrar o vender	\$ 121,241,974	76,126,424

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como IFCV, cuyos plazos oscilan de 3 a 28 y 4 a 28 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados como IFCV oscilaron entre 10.00 % al 10.52% y entre 5.42 % al 5.53% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las inversiones en valores se analizan como se muestra a continuación:

	Importe	Deudores por intereses	Decremento por valuación de valores	Deterioro de valores	Total
2022					
<u>Títulos de deuda soberana:</u>					
Valores gubernamentales: IFCV					
BANCOMEXT	\$ 121,011,066	232,486	298	(1,876)	121,241,974

	Importe	Deudores por intereses	Decremento por valuación de valores	Total
2021				
<u>Títulos de deuda soberana:</u>				
Valores gubernamentales: IFCV				
BANCOMEXT	\$ 76,076,615	604	49,205	76,126,424

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre 2021 y 2022, las otras cuentas por cobrar ascienden a \$23,530,692 y \$31,772,968, respectivamente, principalmente contienen operaciones análogas y conexas e impuestos por recuperar.

A. Clasificaciones contables y valores razonables

Las tablas a continuación muestran los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable y con base en los modelos de negocio determinados por la Institución. Las tablas no incluyen información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

Activos financieros medidos a valor razonable

al 31 de diciembre de 2022	Instrumentos de deuda	Valor razonable
<u>Valor en libros:</u>		
IFCV	\$ 121,241,974	Nivel 1
Total	\$ 121,241,974	

Activos financieros medidos a valor razonable

Al 31 de diciembre de 2021	Instrumentos de deuda	Valor razonable
<u>Valor en libros:</u>		
IFCV	\$ 76,126,424	Nivel 1
Total	\$ 76,126,424	

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

B. Administración de riesgos financieros

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. el riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los Se siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de gastos de administración, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, de reafianzamiento y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos financieros

El Consejo de Administración de la Institución, es la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (MATDO) y tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos).

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que un emisor de instrumento financiero puede causar a la contraparte, al no cumplir con sus obligaciones, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y las inversiones en instrumentos de deuda.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Las pérdidas por deterioro del valor en activos financieros reconocidas en resultados fueron como sigue:

	2022	2021
Pérdida por deterioro en otras cuentas por cobrar	\$ 4,762,279	4,317,573
Pérdida por deterioro en instrumentos de deuda soberana a valor razonable con cambios en la utilidad integral	4,284,609	8,585,823
	\$ 9,046,888	12,903,396

Evaluación de pérdida crediticia esperada para otras cuentas por cobrar al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

La Institución usa una matriz de estimación para medir las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar por clientes individuales, que incluye un gran número de saldos pequeños.

(8) Inmuebles-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Terreno	\$ 3,745,463	3,745,463
Construcción	16,386,401	16,386,401
Instalaciones especiales	<u>3,277,281</u>	<u>3,277,281</u>
Subtotal	<u>23,409,145</u>	<u>23,409,145</u>
Valuación neta	44,486,829	34,560,789
Depreciación acumulada	<u>(4,616,304)</u>	<u>(4,370,138)</u>
	\$ 63,279,670	53,599,796
	=====	=====

Durante 2022 y 2021, la Institución practicó avalúos sobre su inmueble, teniendo como resultado un incremento por \$9,926,040 y \$1,138,129, respectivamente. El cálculo de la depreciación se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados, la tasa de depreciación aplicable para el ejercicio 2022 y 2021 fue de 1.30% y 1.53%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente la depreciación del ejercicio ascendió a \$246,167, en ambos ejercicios.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(9) Deudores-
Por primas-**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Deudor por prima en moneda nacional	\$ 63,589,671	75,203,077
Deudor por prima en dólares convertidos a moneda nacional	<u>19,602,116</u>	<u>24,045,171</u>
Total	83,191,787	99,248,248
Estimación del deudor por prima	<u>(4,284,609)</u>	<u>(8,585,823)</u>
	\$ 78,907,178	90,662,425
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro representa el 17.67% y 20.16%, respectivamente, del activo total a estas fechas.

Otros-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Deudores diversos	\$ 6,859,588	16,005,437
Depósitos en garantía	504,110	528,872
IVA pagado por aplicar	4,891,835	4,946,083
Deudores por servicios de análisis crédito	<u>8,030,264</u>	<u>9,656,273</u>
	20,285,797	31,136,665
Estimación de castigos por adeudos	<u>(4,762,279)</u>	<u>(4,317,573)</u>
	\$ 15,523,518	26,819,092
	=====	=====

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(10) Reaseguro-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos por cobrar (pagar) netos a reaseguradores con una antigüedad hasta 90 días se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Hannover Rück SE	\$ 139,075	(1,186,408)
Muenchener (nota 6)	189,100	(1,772,911)
Swiss Reinsurance Company Ltd.	536,410	(1,917,708)
Allianz SE	45,632	16,912
Catlin Re Switzerland Ltd.	27,787	(311,960)
Scor Reinsurance Company	17,312	(577,550)
Nationale Borg Reinsurance N. V.	(41,713)	(99,525)
Amlin A. G.	28,047	(340,916)
R + V Versicherung A. G.	29,273	(210,106)
Axis Re SE	99,504	(407,521)
CESCE España (nota 6)	546,728	(4,663,315)
Mapfre Re, Compañía de reaseguros, S. A.	38,923	(353,434)
Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited	100,122	86,969
Sirius International Insurance Corporation	12,101	(106,027)
Office National Du DuCroire-	95,392	168
Arch Reinsurance Europe Underwriting Ltd.	(6,620)	252
Everest reinsurance company	<u>(59,037)</u>	<u>336</u>
	\$ 1,798,036	(11,842,744)
	=====	=====

Durante 2022 y 2021, la Institución realizó operaciones de cesión de primas (reaseguro cedido) por \$165,650,565 y \$149,300,554, respectivamente.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(11) Otros activos-Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Mobiliario y equipo	\$ 431,407	431,407
Equipo de transporte	1,931,439	1,931,439
Equipo de cómputo	3,048,027	2,238,795
Activos en arrendamiento	<u>8,063,704</u>	<u>-</u>
Subtotal	13,474,577	4,601,641
Menos depreciación acumulada	<u>3,604,530</u>	<u>2,812,604</u>
	\$ <u>9,870,047</u>	<u>1,789,037</u>
	=====	=====

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la depreciación del ejercicio ascendió a \$791,926 y \$569,312, respectivamente.

Diversos:

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pagos anticipados	\$ 1,308,132	1,070,082
Impuesto a la utilidad diferido por aplicar (nota 17)	<u>4,170,595</u>	<u>140,617</u>
	\$ <u>5,478,727</u>	<u>1,210,699</u>
	=====	=====

Gastos amortizables:

El rubro de "Gastos amortizables" al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Activos intangibles con vida útil definida</u>		
Gastos de instalación, construcciones y adaptaciones	\$ 6,189,177	6,189,177
Proyectos, licencias y derechos	<u>1,119,579</u>	<u>1,119,578</u>
	7,308,756	7,308,755
Menos:		
Amortización acumulada	<u>5,695,705</u>	<u>5,635,788</u>
	\$ 1,613,051	1,672,967
	=====	=====

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la amortización del ejercicio ascendió a \$59,916 y \$130,959, respectivamente.

(12) Acreedores-

El rubro de "Acreedores" al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra principalmente de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Acreedores por:		
Diversos	\$ 2,011,490	1,495,822
Participación de reaseguradores, prima cedida no cobrada	18,484,858	23,759,469
Pasivo por arrendamiento	7,985,433	-
Acreedores por pólizas canceladas	<u>10,478,556</u>	<u>9,224,146</u>
	38,960,337	34,479,437
Agentes y ajustadores	<u>10,618,621</u>	<u>9,301,708</u>
	\$ 49,578,958	43,781,145
	=====	=====

(13) Primas emitidas y anticipadas-***Primas emitidas-***

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de \$199,537,010 y \$179,921,620, respectivamente.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Primas anticipadas-

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inició en el ejercicio 2023 y 2022, respectivamente. A continuación, se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Primas anticipadas emitidas	\$	200,000 =====	2,381,659 =====
Primas anticipadas cedidas	\$	(166,000) =====	(1,978,708) =====
Incremento de la reserva de riesgos en curso, neto	\$	(47,660)	(598,625)
Comisiones a agentes		(34,000)	(375,913)
Comisiones de reaseguro		50,710 =====	604,460 =====

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Deudor por primas	\$	232,000 =====	2,762,724 =====
Participación de reaseguradores RRC	\$	118,195 =====	1,302,811 =====
Reserva de riesgos en curso (RRC)	\$	165,855 =====	1,901,436 =====
Impuesto al valor agregado por devengar	\$	32,000 =====	381,065 =====
Comisiones por devengar	\$	34,000 =====	375,913 =====
Cuenta corriente de reaseguro	\$	115,290 =====	1,374,248 =====

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(14) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado-

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro y de reafianzamiento;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 18b).

A continuación se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante			Índice de Cobertura		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Reservas técnicas ¹	\$94,920,949	48,369,733	36,423,640	1.55	1.26	1.19
Requerimiento de capital de solvencia ²	\$98,373,014	68,187,658	127,784,581	7.15	4.70	12.12
Capital mínimo pagado ³	\$122,907,178	124,505,349	106,616,178	4.48	4.69	4.26

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(15) Beneficios a los empleados-**Beneficios a los empleados-****a) Beneficios directos a corto plazo-**

Corresponde a remuneraciones acumulativas provisionadas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

b) Beneficios post-empleo

La Institución tiene un plan de beneficios definidos por: planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, que cubre a su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

El 23 de abril de 2021 fue emitido un decreto por el Gobierno Federal para regular la subcontratación laboral. Como consecuencia de este decreto y para cumplir con dicha regulación la Institución el 30 de julio de 2021 llevó a cabo una sustitución patronal con la Compañía que le prestaba los servicios de personal, incorporando a su plantilla laboral diversos empleados.

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestran a continuación:

		Prima de antigüedad		Indemnización legal	
		2022	2021	2022	2021
Costo del servicio actual (CLSA)	\$	23,289	88	153,634	19,439
Interés neto sobre el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD)		11,129	5,118	42,529	25,675
Remediciones del PNBD reconocidas en resultados del período		(6,825)	138,379	127,861	668,961
Costo neto del periodo	\$	27,593	143,585	324,024	714,075
Saldo inicial del PNBD	\$	(147,520)	(6,787)	(721,771)	(49,393)
Costo de beneficios definidos (neto de obligaciones recibidas)		(27,593)	(143,585)	(324,024)	(714,075)
Beneficios pagados		17,176	2,852	357,242	41,697
Saldo final del PNBD	\$	(157,937)	(147,520)	(688,553)	(721,771)

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.
Notas a los estados financieros
(Pesos)

	2022	2021
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	9.08%	6.85%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	4.14%	6.50%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	21 años	13 años

(16) Activos en arrendamiento (derechos de uso) y pasivos por arrendamiento-

La Institución arrienda inmuebles. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 5 años, con una opción par a renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada cinco años para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, la Institución tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

A continuación se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Institución es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

		Edificios
Saldo al 1 de enero de 2022	\$	11,087,593
Depreciación del año		3,023,889
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	8,063,704

Montos reconocidos en resultados:

	2022
Arrendamientos bajo la NIF D-5	
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ 171,699

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 fueron de \$3,273,859.

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

Moneda	Tasa de interés nominal	Año de Vencimiento	Valor nominal	Valor presente		
Inmueble oficina	\$ Dólares	1.81%	2025	8,141,061	7,985,433	

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(17) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto (ingreso) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
En los resultados del periodo:		
ISR diferido, ingreso (egreso)	\$ 7,007,792 =====	(5,446,409) =====
En el capital contable:		
ISR diferido de inmuebles	\$ (2,977,814) =====	- =====

El beneficio de impuestos atribuible a la pérdida por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la pérdida antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Beneficio "esperado"	\$ 3,835,572	2,712,161
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(2,876,185)	(2,564,107)
Gastos no deducibles	436,906	518,026
Movimiento en la reserva de valuación	(12,286,418)	7,104,338
Otros, neto	<u>3,882,333</u>	<u>(2,324,009)</u>
 (Ingreso) gasto por impuestos a la utilidad	 \$ (7,007,792) =====	 5,446,409 =====

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos (pasivos) diferidos:		
Inversiones	\$ 475	(220)
Provisiones y estimaciones	2,860,620	3,897,543
Comisiones por devengar	3,185,587	2,790,512
Derivado implícito, neto	(638,864)	868,866
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>31,372,008</u>	<u>31,035,101</u>
Subtotal a la hoja siguiente	\$ <u>36,779,826</u>	<u>38,591,802</u>

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Subtotal de la hoja anterior	\$ 36,779,826	38,591,802
Gastos de instalación y otros activos, neto	(292,763)	3,201,409
Mobiliario y equipo, neto	36,479	985,540
Pagos anticipados	(382,773)	(321,025)
Pasivo laboral D-3	134,592	-
PTU Diferida	1,491,891	-
Arrendamientos	(23,481)	-
Inmuebles	<u>(17,775,814)</u>	<u>(14,373,946)</u>
Activos diferidos, neto	19,967,957	28,083,780
Reserva de valuación	<u>(15,797,362)</u>	<u>(28,083,780)</u>
Activos diferidos	4,170,595	-
Exceso en el registro contable	<u>-</u>	<u>140,617</u>
Activo diferido, neto	\$ 4,170,595	140,617
	=====	=====

La reserva de valuación de los activos por impuestos diferidos al 1o. de enero de 2022 y 2021 fue de \$28,083,780, y \$20,979,442, respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue un decremento e incremento, respectivamente de \$12,286,418 y de \$7,104,338, respectivamente. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2022, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

<u>Año</u>	<u>Importe actualizado al</u> <u>31 de diciembre de 2022</u>
2023	\$ 1,589,067
2024	12,529,394
2025	26,418,512
2026	18,108,098
2027	30,084,325
2028	2,949,244
2029	2,588,937
2030	8,493,318
2031	<u>1,812,465</u>
	\$ 104,573,360
	=====

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

b) PTU

Al 31 de diciembre de 2022 la PTU causada fue por \$927,261, (en 2021 la Institución no causó base para el pago de PTU).

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos (pasivos) diferidos:		
Inversiones	\$ 151	\$ (73)
Provisiones y estimaciones	910,631	1,299,181
Comisiones por devengar	1,014,078	930,171
Derivado implícito, neto	(203,372)	289,622
Gastos de instalación y otros activos, neto	(93,196)	1,067,136
Mobiliario y equipo, neto	11,612	328,513
Pagos anticipados	(121,849)	(107,008)
Pasivos laborales D-3	80,840	-
Arrendamientos	(7,475)	-
Inmuebles	<u>(5,658,634)</u>	<u>(4,791,315)</u>
 Total de pasivos diferidos, neto	 (4,067,214)	 (983,773)
 (Exceso) insuficiencia en el registro contable	 <u>(22,117)</u>	 <u>983,773</u>
 Activo (pasivo) diferidos netos	 \$ (4,045,097)	 -
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Como resultado de la sustitución patronal que se menciona en la nota 15, el 30 de julio de 2021, la Institución no reconoció una PTU diferida a los resultados del ejercicio 2021. Asimismo derivado de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal, la Institución no causó base para PTU por lo que no determinó una tasa proporcional de PTU causada, la cual a su vez es el resultado de dividir la PTU equivalente a los tres meses de sueldo de los empleados entre la PTU causada determinada siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de ISR.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(18) Capital contable-

Las principales características de las cuentas que integran el capital contable se describen a continuación:

(a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está integrado por 203,270 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en dos clases: 101,635 de la clase "I", divididas en 49,801 de la serie M y 51,834 de la serie E, que corresponde a la porción fija, y 101,635 de la clase "II", divididas en 49,801 de la serie M y 51,834 de la serie E que corresponde a la porción variable, que es ilimitada.

Al 31 de diciembre de 2022, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>Nominal</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 146,250,582	12,952,209	159,202,791
Reservas de capital	5,416,314	-	5,416,314
Aportaciones para futuros aumentos de capital	15,215,559	-	15,215,559
Superávit por valuación	30,415,765	-	30,415,765
Resultado de ejercicios anteriores	(22,713,930)	(8,209,351)	(30,923,281)
Resultado del ejercicio	<u>19,793,031</u>	<u>-</u>	<u>19,793,031</u>
Suma del capital contable	\$ 194,377,321 =====	4,742,858 =====	199,120,179 =====

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Nominal</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 146,250,582	12,952,209	159,202,791
Reservas de capital	5,056,901	-	5,056,901
Aportaciones para futuros aumentos de capital	15,215,559	-	15,215,559
Superávit por valuación	24,461,926	-	24,461,926
Resultado de ejercicios anteriores	(25,948,644)	(8,209,351)	(34,157,995)
Resultado del ejercicio	<u>3,594,127</u>	<u>-</u>	<u>3,594,127</u>
Suma del capital contable	\$ 168,630,451 =====	4,742,858 =====	173,373,309 =====

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$36,342,476 equivalente a 5,112,730 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$7.108233 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$33,772,634 equivalente a 5,112,730 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.605597 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020.

(c) Utilidad integral-

La utilidad integral, que se presenta en el estado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales, de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad (pérdida) neta:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Utilidad neta	\$ 19,793,031	3,594,127
Superávit por valuación de inmuebles	9,926,041	1,138,129
Impuestos a la utilidad diferidos por valuación de inmuebles	(3,970,417)	-
Efecto por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender y disponibles para la venta	<u>(1,785)</u>	<u>9,732</u>
Utilidad integral	\$ <u>25,746,870</u> =====	<u>4,741,988</u> =====

(d) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 dicho fondo ordinario asciende a \$5,416,314 y \$5,056,901, respectivamente, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Institución tiene aportaciones para futuros aumentos de capital por \$15,215,559, que se presentan en el rubro de "Reservas de capital".

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

(19) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) La Institución renta sus oficinas administrativas, de acuerdo con el contrato de arrendamiento con vigencia definida. El pago total por rentas ascendió a \$3,413,359 en 2022 y \$3,396,410 en 2021.
- (b) La Institución tenía celebrado un contrato de prestación de servicios con su compañía relacionada, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios administrativos, necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido. En 2022 la compañía realizó operaciones por compra de equipo de cómputo por un importe de \$466,499, y en 2021 el total de pago por concepto de servicios administrativos fue de \$7,608,961 y se incluyó en los gastos de administración en el estado de resultados de ese año.
- (c) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con CIAC, en el cual ésta se compromete a prestarle servicios de tecnología necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$12,448,464 en 2022 y \$22,173,364 en 2021 y se incluye en los gastos de administración en el estado de resultados.
- (d) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- (f) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(20) Comisiones contingentes-

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Durante el ejercicio 2022 y 2021, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales.

(21) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

Diferimiento en la aplicación de las Normas de Información Financiera

El 28 de noviembre de 2022 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 12/22 que establece que las Normas de Información Financiera D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., entrarán en vigor el 1 de enero de 2024.

Mejoras a las NIF 2023

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores. Realiza modificaciones a la solución práctica de la NIF que permite la preparación de estados financieros sin los efectos de conversión a moneda funcional. Esta mejora precisa qué entidades y en qué casos se puede ejercer esta opción, estableciendo que una entidad que no tiene subsidiarias ni controladora o que es subsidiaria, asociada o negocio conjunto, puede preparar sus estados financieros sin realizar la conversión a moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines fiscales y legales y no tengan usuarios que requieran la preparación de estados financieros considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

La administración estima que la adopción de esta nueva mejora a la NIF No generara efectos importantes.